

RESOLUCIÓN Nº 0963
EXPEDIENTE Nº 7210-003300/17

NEUQUÉN, 30 JUN 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-003300/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento a favor de la firma TERRA BUS S.R.L., por la prestación del Servicio de Transporte Escolar para alumnos que asistieron a los Centros Provinciales de Enseñanza Media Nº 30 de El Huecú y Nº 10 de Loncopué, a las Escuelas Primarias Nº 110 de Pichaihue, Nº 29 de Hualcupen, Nº 221 de Aguada Los Alazanes, Nº 333 de Huarenchenque, Nº 208 de Mallin del Toro, Escuela Albergue Nº 75 de Mallín de los Caballos, y a la Escuela Especial Nº 12 de Loncopué, dependientes de la Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, durante el mes de diciembre de 2016;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016/2017, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

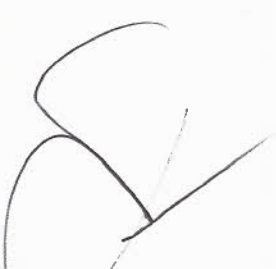
Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó un incremento en el cuadro de precios del servicio de transporte para los montos a facturar durante el segundo semestre del año 2016;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones, realizó observaciones sobre el precio facturado del servicio prestado;

Que en sesión de Consejo el Cuerpo Colegiado decidió aprobar por unanimidad el precio observado por la Oficina Provincial de Contrataciones y dar continuidad al trámite;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE

- 1º) **APROBAR** lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a los Centros Provinciales de Enseñanza Media Nº 30 de El Hucú y Nº 10 de Loncopué, a las Escuelas Primarias Nº 110 de Pichaihue, Nº 29 de Hualcupen, Nº 221 de Aguada Los Alazanes, Nº 333 de Huarenchenque, Nº 208 de Mallín del Toro, Escuela Albergue Nº 75 de Mallín de los Caballos y a la Escuela Especial Nº 12 de Loncopué, durante el mes de diciembre de 2016.
- 2º) **RECONOCER Y ABONAR** el pago de las facturas, que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.
- 3º) **AFECTAR** la suma total de **PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 04/100 (\$569.761,04)** que demandará el cumplimiento de la presente, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O. 07: DISTRITO ESCOLAR VII – LONCOPUÉ -
PRG 035 SUB 002 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	07	03	04	02	03	05	00	000	1111	\$442.790,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

U.O. 07: DISTRITO ESCOLAR VII – LONCOPUÉ -
PRG 035 SUB 004 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	07	03	04	04	03	05	00	000	1111	\$126.971,04

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

- 4º) **DETERMINAR** que los pagos de los importes mencionados en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, por cada día certificado por los directivos de los establecimientos educativos beneficiarios.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar VII, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Escolares, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar, para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

ANEXO ÚNICO

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000191	DICIEMBRE	\$ 103.770,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 110
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000197	DICIEMBRE	\$ 50.400,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 208
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000192	DICIEMBRE	\$ 32.448,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 29
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000194	DICIEMBRE	\$ 39.191,04	CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 10
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000199	DICIEMBRE	\$ 58.140,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 333
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000196	DICIEMBRE	\$ 48.720,00	ESCUELA ESPECIAL Nº 12
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000195	DICIEMBRE	\$ 87.780,00	CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 30
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000193	DICIEMBRE	\$ 64.656,00	ESCUELA ALBERGUE Nº 75
TERRA BUS S.R.L.	B 0002-00000190	DICIEMBRE	\$ 84.656,00	ESCUELA PRIMARIA Nº 221

Total general\$ 569.761,04

ES COPIA



ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquen
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación